ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 380 de 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ORITO		
PROCESO CONTRATACIÓN	MC – SIM – 096 – 2026		
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	380/2026	DE FECHA	21/10/2026
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS INTEGRALES JM S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.936.435-2		
REPRESENTANTE LEGAL	EVER ANDRADE ZAMBRANO		
IDENTIFICACIÓN	18.145.708 DE ORITO - PUTUMAYO		
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA VEREDA EL QUEBRADON DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**		
PLAZO	UN (1) MES		
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 26 DE 2026	**TERMINACION No 1**	NOVIEMBRE 25 DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 45.786.643,00		
SUPERVISOR	Ing. INGRID JOHANA ARCE LUNA - Profesional Universitario - Secretaria de Infraestructura Municipal.		

En el Municipio de Orito a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron en la Secretaria de Infraestructura Municipal, los señores: por una parte la Ing. **INGRID JOHANA ARCE LUNA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.006.847.119 de Orito, Putumayo Profesional Universitario de la Secretaria de Infraestructura Municipal en calidad de Supervisora y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS INTEGRALES JM S.A.S Representada Legalmente por **EVER ANDRADE ZAMBRANO** en calidad de CONTRATISTA; con el fin de celebrar la presente acta de Acuerdo de Precios Unitarios contemplados en el Acta de Mayores y Menores Cantidades de obra e Ítem Nuevos N° 01, por cuanto se requiere la creación y aprobación de algunos ítems no previstos, los cuales se han identificado por la supervisión, como necesarios e importantes para la buena ejecución y terminación de la obra, bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que durante la ejecución de la obra se ve la necesidad de incorporar nuevos ítems para garantizar la ejecución y terminación adecuada del proyecto que en su orden corresponden a:

10.0 ITEMS NUEVOS		
10.1	Estuco para exteriores e interiores sobre muro. (Incluye Dos manos)	**UND** M2

2. Que la inclusión de un nuevo ítem correspondiente al suministro y aplicación de estuco exterior sobre muros obedece a las condiciones verificadas durante la inspección técnica realizada en el sitio de ejecución de las obras, en la cual se evidenció que las superficies presentan irregularidades y condiciones de acabado que requieren una preparación previa a la aplicación de pintura. En consecuencia, se determinó la necesidad de incorporar esta actividad, con el propósito de garantizar una superficie uniforme, mejorar las condiciones de adherencia de la pintura y contribuir a la calidad y durabilidad del acabado final. Esta necesidad fue expuesta por el contratista y analizada conjuntamente con la supervisión, considerando su pertinencia técnica y económica, así como su incidencia en el cumplimiento del objeto contractual.

SE DETERMINA:

PRIMERO: Que, mediante la realización de cotizaciones y estudio de mercado como soporte de los análisis de precios unitarios, se podrá verificar sus reajustes y precios, los cuales se anexan a la presente Acta.

Para efectos de formulación y aprobación de precios unitarios no previstos, se tomó como base de cálculo, la relación de ítems e insumos básicos presentada por el Contratista en su oferta y la base de datos de la oficina de Banco de Proyectos del Municipio.

SEGUNDO: Una vez evaluado el respectivo análisis de precios unitarios de los siguientes ítems:

10.0 ITEMS NUEVOS		UND
10.1	Estuco para exteriores e interiores sobre muro. (Incluye Dos manos)	M2

Se definen y se pactan los siguientes precios unitarios en costos directos:

10.0 ITEMS NUEVOS		UND	VALOR UNITARIO
10.1	Estuco para exteriores e interiores sobre muro. (Incluye Dos manos).	M2	$ 52.088,53

TERCERO: Que el contratista de obra debe ejecutar las anteriores actividades, consideradas en el Acta Mayores y Menores Cantidades e Ítems Nuevos No. 01, según los precios unitarios anexos.

CUARTO: Que el supervisor cuantificara e informaran sobre el avance de obra, según los precios unitarios acordados.

QUINTO: Las partes dejan constancia que se conservan las condiciones técnicas que rigen para la ejecución del contrato, y que las estipulaciones del contrato inicial no contempladas en la presente acta siguen vigentes y exigibles, se elaborará un acta de modificación en la cual se estipulan las condiciones actualizadas de las respectivas actividades.

Para constancia se firma en Orito - Putumayo a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2026, por quienes en ella intervinieron.

Ing. INGRID JOHANA ARCE LUNA Profesional Universitario Supervisor Delegado	**EVER ANDRADE ZAMBRANO** Rep. Legal CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS INTEGRALES JM S.A.S